CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
14 JUN 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora..... 17:20

Moción de Orden del Día N° 2975

NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO
NILZA MERLY CHACON TRUJILLO
Congresista de la República

Miembro del Grupo Parlamentario **"Fuerza Popular",** de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso de la República del Perú, propone a la representación nacional, la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO POR LOS
"67 AÑOS DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHANÁ"

CONSIDERANDO:

San Pedro de Chaná fue creado el 10 de junio de 1955 mediante Ley N.º 12338. Limita por el norte con el pueblo de Conín (distrito de Pontó), por el sur con el pueblo de Illahuasi distrito de Puños en la provincia de Huamalíes (región Huánuco), por el este con el distrito de Puños de la provincia de Huamalíes (región Huánuco) y por el oeste con el río Colca, el pueblo de Chupán y el pueblo de Jauya (distrito de Huachis).

Sus localidades son: Centro poblado Santa Cruz de Pichiu, Comunidad campesina de Vichón, caseríos de Tacta, Vista Alegre, Callo, Santa Rita, Cashapata, Vistoso, Huishllac, Huancayoc, Pucapuca, Centro Pichiu, Potaca. La capital es el pueblo de Chaná que se encuentra a una altitud de 3 385 m s. n. m. Chaná pertenecía al pueblo de Chupán, en Huachis. Después fue reconocido como pueblo bajo Ley del 14 de octubre de 1901.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:
Expresar el más fervoroso saludo al distrito de San Pedro de Chaná, provincia de Huari en la región Áncash, al conmemorarse el 10 de junio 67 años de creación política.

Trasladar la presente Moción de Saludo:
Al Sr. Raúl Tucto Espinoza Gracias, alcalde distrital de San Pedro de Chaná y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de esta pujante localidad.

Lima, 30 de mayo del 2022.

Atentamente,

C.c.
NMCT/CR

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHACON TRUJILLO Nilza Merly FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/06/2022 11:54:32-0500